

Guayaquil, 11 de Febrero de 2019

Abogado

Roberto José Barriga Maldonado

Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía DEMELICORP S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un período de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Guayaquil.

A usted como PRESIDENTE de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

DEMELICORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, con fecha 17 de enero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil el 28 de enero de 2014.

Atentamente,

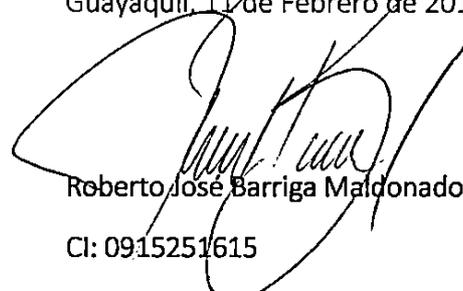


Juan Carlos Larrea Valencia

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

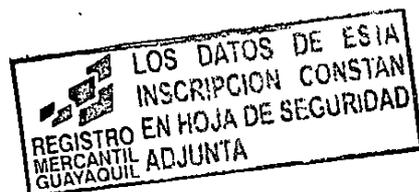
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DEMELICORP S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 11 de Febrero de 2019



Roberto José Barriga Maldonado

CI: 0915251615



# Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.093  
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2019  
HORA DE REPERTORIO: 12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

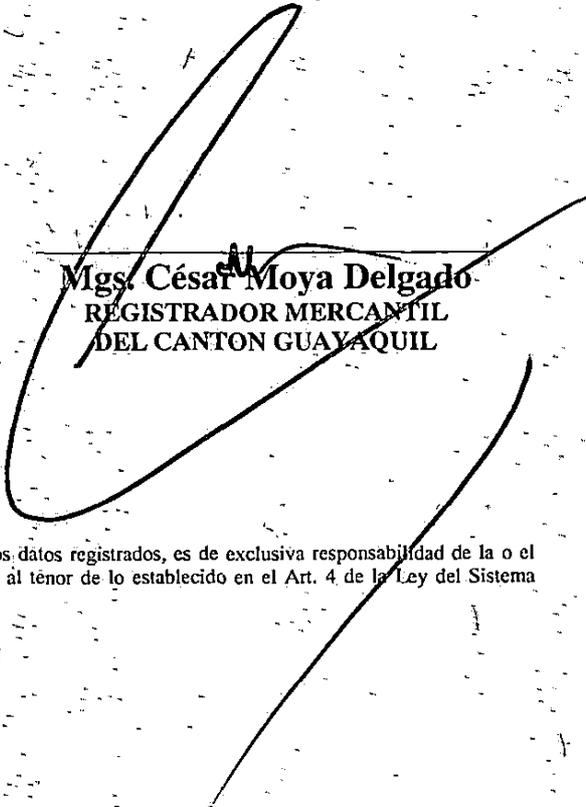
- 1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DEMELICORP S.A.**, a favor de **ROBERTO JOSE BARRIGA MALDONADO**, de fojas **7.280 a 7.283**, Registro de Nombramientos número **2.077**.

ORDEN: 7093



Guayaquil, 15 de febrero de 2019

REVISADO POR

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0530900

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

27 FEB 2019 HORA: 10:05

Aceptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*